# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

## **DECRETO EXENTO N°912.-**

Departamento Educación MARR/FMGR/JPET/LJCC/eilr

SANTA CRUZ, Abril 06 del 2017.-

#### VISTOS:

1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador

3.- Ord N°139 del Director da la Escuela Guindo Alto a Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.

4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Implementación Deportiva para Escuela Guindo Alto.

5- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en 215.22.04.002.001.017, Faep Movámonos por la Educación Pública.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

### DECRETO EXENTO N°912.-

1.- AUTORÍCESE, Compra de Implementación Deportiva, para Escuela Guindo Alto a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa SOC. COMERCIAL VERCON SPA RUT Nº por un monto de \$ 485.424 IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Faep.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.017, Fondo Faep, Movámonos por la Educación.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

AD DE

\* Alcaldía

(2)

\* Finanzas

(1)

\* Transparencia

(1)

\* DAEM

(1)